



PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 02-2022

El Presidente y la Junta Directiva de Profesionales de Golf Asociados de Colombia (PGA Colombia), en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la PGA COLOMBIA contribuir a la reglamentación y participación de los profesionales de Golf en los Torneos de acuerdo con los estatutos de la Asociación,
2. Que es deber de la PGA fomentar la práctica del golf profesional en todas sus categorías.
3. Que es deber de la PGA apoyar y estimular a los jóvenes golfistas que practiquen el golf con vocación profesional, previa evaluación de sus capacidades técnicas y calidades personales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Expedir la Reglamentación para el MINITOUR PGA COLOMBIA 2022 que se realizará así:

MINITOUR PROFESIONAL DE GOLF PGA COLOMBIA 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: PGA COLOMBIA realizará para el año 2022 un Minitour Profesional con 8 paradas en Bogotá y sus alrededores y 8 paradas fuera de Bogotá, cada una de dos (2) días.

ARTÍCULO TERCERO: La marcación del campo de golf, horarios de salida, resultados y temas que implica la organización de cada parada en la categoría de Profesionales Regular, Profesionales Senior, Instructores y Aficionados, será manejado directamente por la PGA Colombia como ente responsable de que se cumplan las normas a cabalidad

I. **SEDES Y FECHAS**

1. 16 Paradas – 8 en Bogotá y 8 Fuera de Bogotá
– Por definir Sedes y fechas

Celular PGA Colombia: 3125187322



Confirmada:

PRIMERA PARADA: LUNES 7 Y MARTES 8 DE MARZO – PUEBLO VIEJO COUNTRY CLUB

II. PARTICIPANTES

Participarán Jugadores profesionales, profesionales senior, instructores y aficionados.

Categorías:

JUGADORES PROFESIONALES – Asociados de PGA COLOMBIA, jugadores que hayan tenido el estatus de jugador profesional de la FEDEGOLF a partir del año 2020 y los jugadores que hayan quedado en las primeras 20 posiciones de la Escuela Clasificatoria de los años 2021 y 2022.

INSTRUCTORES – Podrán participar únicamente jugadores con carnet vigente de Instructor de PGA Colombia o Fedegolf.

CATEGORIA PROFESIONALES SENIOR – Podrán participar los jugadores profesionales a partir de los 50 años cumplidos.

Para los profesionales que tienen la condición de Jugador Profesional e Instructor, prevalece la de Jugador.

AFICIONADOS: - Las categorías se conformarán de acuerdo al número de participantes. – Con hándicap de la Federación.

Habrán un máximo de 90 cupos en cada parada del Minitour Profesional.

III. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción será así:

	ASOCIADOS PGA -Con bonos	ASOCIADOS PGA -Sin bonos	JUGADORES NO AFILIADOS PGA
Jugadores Profesionales e Instructores	\$200.000	\$220.000	\$250.000
Jugadores Profesionales Senior	\$150.000	\$170.000	\$200.000

Celular PGA Colombia: 3125187322



Aficionados	\$200.000		
-------------	-----------	--	--

Estas sumas pertenecen en su totalidad al Minitour Profesional 2022 PGA COLOMBIA.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

Las inscripciones las realizará cada jugador enviando inscripción y pago vía e-mail a info@pgacolombia.com.co dentro de un lapso no mayor a 8 días antes de iniciar cada parada; el pago debe hacerse mediante consignación en la cuenta corriente de BANCOLOMBIA 10100000381 a nombre de PGA COLOMBIA, Nit 860065493 y enviar soporte de consignación al email de PGA Colombia con los datos personales (*nombre-No. documento- dirección- Celular - Club- email*). - El sorteo se realizará únicamente con los jugadores inscritos que hayan registrado su pago con el recibo de la consignación.

Nota: El Club donde se realice cada parada y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

IV. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes en cada parada será de 90 jugadores en el campo.

El número de participantes mínimo para conformar cada categoría es de 15 jugadores; en aficionados se otorgará un cupo en dependencia de los profesionales inscritos, hasta completar el cupo máximo de participantes permitido en el campo- las categorías se conformarán de acuerdo con el número de inscritos.

Cada parada se jugará a 36 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 2 rondas estipuladas de 18 hoyos cada una.

Nota: Se garantizarán mínimo 90 cupos para en cada parada.

V. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Los Jugadores Profesionales, Instructores y aficionados de Primera y segunda categoría jugarán de marcas azules y los Profesionales Senior y aficionados de tercera categoría en adelante, jugarán de marcas blancas; las damas profesionales jugarán de rojas-blancas.

VI. CORTES

No habrá corte

Celular PGA Colombia: 3125187322



VII. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto en la categoría de Profesionales regulares, Instructores y profesionales Senior, se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director de cada parada, hasta que se produzca el desempate.

Para la categoría Aficionados se decidirá comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste se decidirá a la suerte.

De presentarse empate en el primer puesto, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

VIII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. El segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En casos de empate, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste, se decidirá a la suerte. Se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

IX. CADDIES

La tarifa del caddie será de SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$65.000) diarios, incluido el refrigerio.

X. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Serán el Juez de la competencia y dos personas que designe La Junta Directiva de PGA Colombia para cada parada.

XI. DIRECTOR DEL TORNEO

Será la persona que designe la Junta Directiva de PGA COLOMBIA para cada parada.

Celular PGA Colombia: 3125187322



XII. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: “El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7”.

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de dos voladores y/o corneta. La reiniciación se avisará mediante el sonido de un volador y/o corneta. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de tres voladores y/o corneta.

XIII. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del Club sede, previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

Durante una vuelta estipulada, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente. **De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: “La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas de Golf, elaborada por el R&A”.**

XIV. JUECES

Serán nombrados por PGA COLOMBIA y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XV. TROFEOS

Aficionados: En cada categoría se entregará un trofeo al menor gross y un trofeo para el segundo gross.

Celular PGA Colombia: 3125187322



XVI. PREMIOS

La bolsa de premios será del 80% del valor total que se reciba por concepto de inscripciones en cada categoría; se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

# /PARTICIPANTES	PREMIOS
15	4
16-20	6
21-30	8
31-40	10
41 en adelante	12

Nota: *Si alguna categoría no reúne los 15 jugadores que se requieren para su conformación, se declara desierta y los jugadores inscritos saldrán en horarios y resultados con la categoría de jugadores profesionales; sin embargo, jugarán en la condición en que se inscribieron y recibirán el 80% del valor de sus inscripciones en un premio que será repartido entre los 2 ó 3 jugadores que queden mejor ubicados en la tabla (quedará a criterio de la organización, de acuerdo con el número de participantes), distribuido de acuerdo a su posición.* - Se aclara que la categoría que se adicione a otra, no suma para la tabla de premios de la categoría.

Nota 1: A los jugadores se les hará un descuento del 10% sobre la bolsa de premios; Estos fondos estarán destinados a incrementar las bolsas de premios del MINITOUR PGA COLOMBIA.

Nota 2: PGA COLOMBIA practicará la retención de ley a que haya lugar.

Nota 3: Regirá durante todo el MINITOUR el Código de Conducta expedido por PGA COLOMBIA y el de la Federación Colombiana De Golf (Resolución # 1512 de 2013).

Nota 4: Se entiende por participante el jugador profesional y aficionado que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

RANKING PGA COLOMBIA

Cada parada otorgará 100 puntos que serán distribuidos en una tabla por porcentajes entre las 10 primeras posiciones, más empates.

PUNTOS	100	
PUESTO	PUNTOS	%
1	18,00	18,00%
2	14,00	14,00%
3	12,00	12,00%
4	11,00	11,00%
5	10,00	10,00%
6	9,00	9,00%

Celular PGA Colombia: 3125187322



7	8,00	8,00%
8	7,00	7,00%
9	6,00	6,00%
10	5,00	5,00%
TOTAL	100	100,00%

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del Jugador) estipuladas en la Resolución 850K.

M. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:


- **Actuando con integridad** - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- **Mostrando consideración hacia otros** - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distraendo a otros jugadores durante su juego.
- **Cuidando el campo**- por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA



EDMOND MISHAAN SCHWARTZ
Presidente



HERIBERTO DUQUE GALLO
Secretario

Celular PGA Colombia: 3125187322